

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 21 de Noviembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año IV—Núm. 862.

Ayuntamiento.

A las cinco de la tarde de ayer, celebró sesión en primera convocatoria la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Gallego de Medina y con la asistencia de los ediles señores Montilla, Zorrilla, Suárez, Luelmo, Diez, Guerra, Calonge, M. Cancelo, Ufano, Funcia, San Martín y Gato.

Sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia dió cuenta de la visita girada por el señor director del Laboratorio á la cantina de las obras de *El Porvenir de Zamora*.

El señor Secretario dió lectura á una comunicación de la Contaduría municipal, dando cuenta de la excesiva cantidad de agua que se gasta en el paseo de las Glorietas y denunciando que varios vecinos se surten de agua en las fuentes del citado paseo, proponiendo á la Corporación el cierre de las fuentes en la temporada de invierno. Se acuerda pase la citada comunicación á informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación se dió por enterada de dos resoluciones del gobernador civil de la provincia, sobre dos recursos de alzada de los señores Gato y otros vecinos que ya conocen nuestros lectores.

Por unanimidad y con el informe del negociado correspondiente, se concedió una sepultura á perpetuidad á doña Teresa Prieto Lobato.

El señor Gato defendió su proposición sobre la poda de árboles en el bosque de Valorio.

Los señores Guerra, Suárez y Luelmo, hicieron uso de la palabra sobre este asunto, conviniendo los tres en la necesaria poda ó entresaca de árboles en el bosque de Valorio, pero no de la manera que propone el señor Gato.

Por unanimidad se acordó que para su informe pasara la proposición á la Comisión de paseos y arbolados.

Se aprobó la certificación para pago de las obras ejecutadas en el alcantarillado de la calle de Santa Clara.

Sin discusión alguna pasó á informe de la Comisión de alumbrado el dictamen pericial acerca del precio de unidad de luz eléctrica.

Ruegos y preguntas.

El señor Montilla rogó que una de las dos fuentes que existen en la *Lana*, se destinara á otro barrio donde fuera de más necesidad.

El presidente hizo á la Corporación observaciones sobre los abusos que en el barrio de la *Lana* se cometen con las fuentes y prestó su asentimiento á la iniciativa del señor Montilla.

El señor San Martín denunció que un propietario del arrabal de San Lázaro se había intrusado en dos caminos y una cañada.

La presidencia en vista de no haber más asuntos que tratar, dió por terminada la sesión.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 20 de Noviembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

A las seis de la tarde ha recibido el señor Silvela á la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, á la que acompañaban los diputados á Cortes señores Sala, González del Valle y Camino.

El presidente del Consejo se hizo cargo del documento que envió por separado, se felicitó del tono general del mismo, y ofreció estudiar con detenimiento las bases.

Ha sido la sesión del Congreso tranquila, sosegada.

El ministro de Hacienda ha visto con la satisfacción consiguiente cómo se aprobaba el presupuesto de obligaciones generales, y cómo se empezaba á discutir el de la Presidencia sin grandes entusiasmos.

Supongo que la sesión de mañana, sobre todo á primera hora, será algo más movida.

El principal asunto del día para la gente política, es el del pago en Barcelona.

He hablado con el presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación, y me han dicho que, en efecto, allí se está pagando el primer trimestre.

Por ellos he sabido también que en la madrugada de ayer fueron detenidos once industriales, personas muy caracterizadas en aquel comercio, pero no recuerdan los nombres; solo el señor Silvela nos dió el de un señor Vidal; pero como este apellido abunda tanto en Barcelona, no he podido determinar de quién se trata.

Se dijo en el Congreso que también había sido detenido el presidente del Fomento, señor Rusiñol; pero los ministros lo han negado, pues el gobernador participa que conferenció anoche con él en la casa del señor Durán y Bas.

Ahora bien: el acuerdo del pago ¿le han tomado sin condiciones, ó con ellas?

Esto es lo que no se halla claro, si bien las referencias de las personas más conocedoras del problema dan á entender que se paga el primer trimestre, á reserva de que, antes de que venza el segundo, se les dé el concierto económico.

Por el Congreso ha circulado hoy una alocución impresa de los gremios de Valencia, redactada en términos muy enérgicos y en armonía con lo que dijo recientemente en el Congreso el señor Blasco Ibáñez.

Esto ha hecho suponer que se avecina otro conflicto al Gobierno.

Este parece que ha teleografiado ya al gobernador de aquella capital, dándole instrucciones relacionadas con este asunto.

Esta mañana ha ofrecido sus respetos á la Reina, don Germán Gamazo.

El ilustre hombre público permaneció

largo rato con S. M., quien felicitó á aquel por haberse repuesto de su indisposición.

El objeto principal de haber ido á Palacio el señor Gamazo, ha sido el interceder cerca de la Reina por el reo que será ajusticiado, de no obtener el indulto, en Villabañez el próximo viernes.

Tampoco se ha podido plantear hoy en el Senado el debate político.

El señor Silvela estuvo á primera hora de sesión en la Alta Cámara, enterándose allí de que seguía enfermo el señor Fernando González.

Si este se encontrara mañana mejor, probablemente el miércoles principiará el anunciado debate político.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la Comisión que ha de dictaminar sobre la proposición del general Suárez Inclán, fijando la edad de veintidós años para el ingreso en las filas del Ejército.

Toda la Comisión se ha manifestado conforme con la proposición, siendo igualmente favorable á ella la opinión del ministro de la Guerra.

La Comisión quedó constituida, nombrando presidente al general Suárez Inclán, y secretario al conde de San Luis.

Acordó emitir dictamen favorable, agregando un artículo que fija el procedimiento para pasar del sistema actual al que ahora se establece.

Según esta reforma, si la ley se publica antes de fin de año, en el 1900 no habrá alistamiento ni llamamiento á filas de los mozos de diez y nueve años.

En 1901 se alistará y llamará á filas á los mozos que cumplan veinte años; en 1902 no habrá tampoco alistamiento, y en 1903 ya seguirá definitivamente el nuevo procedimiento.

En la Sección séptima del Congreso se han reunido esta tarde los diputados interesados en la extinción de la langosta.

A propuesta del Sr. Moret, se acordó proponer al ministro de Fomento el ensayo de unos tubos llenos de un líquido que, esparcido por el suelo, mata en el acto el insecto que tantos desastres causa á la agricultura.

Dichos tubos están dando excelentes resultados en Alemania.

Asimismo se acordó presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para combatir dicha plaga, proyecto que cuenta ya con el beneplácito del ministro de Fomento, por lo cual créese que será aprobado enseguida.

El Corresponsal.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1899.

Se abre la de hoy á las tres y veinte,

bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Poca concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de la Guerra.

Después de aprobarse el acta de la anterior y el despacho ordinario, hace uso de la palabra el venerable y anciano senador señor Calvo y Martín, protestando de que, por deficiencias de higiene, mueran de temprana edad individuos que si quiera debían vivir veinte ó veinticinco años.

Le contesta el ministro de la Guerra que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de la Gobernación.

Pregunta el señor Cobián si se prorrogará hasta la víspera de reconcentrarse los mozos del actual reemplazo, el plazo de redención á metálico.

Contesta el ministro de la Guerra afirmativamente.

Sobre una circular.

Dice el señor Dávila que el Gobierno aplica á los morosos de Barcelona el concepto de sedición, mientras que la circular del fiscal del Supremo califica delito de rebelión.

Yo pregunto al Gobierno: ¿Acepta el sentido, la tendencia y conclusiones de esa circular?

Porque antes de entrar en el debate político anunciado, nos conviene saber cómo debe interpretarse el derecho.

No quiero suponer que en un país culto se aplique en unas regiones de España un concepto contra los contribuyentes que no pagan, y en las demás se les castigue con otra interpretación.

El ministro de Gracia y Justicia dice que aprueba el sentido de la circular, y que se aplicará en toda España.

(Ocupa la presidencia el marqués de Aguilar de Campó.)

Rectifica el señor Dávila, calificando de temerarias las afirmaciones del ministro de Gracia y Justicia.

Quiere dejar establecido que las Cámaras de Comercio, con arreglo á las definiciones y avisos del ministro de Gracia y Justicia, no están sólo amenazadas de disolución, sino también de procesamiento, como reos del delito de rebelión.

Rectifican los señores ministro de Gracia y Justicia y Dávila.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba en votación ordinaria y definitiva el proyecto del año natural para los presupuestos, y respetivamente varios dictámenes de carreteras.

(El presidente del Consejo ha estado unos momentos en el banco azul, y se va al aprobarse estos dictámenes.)

Código penal.

Se pone á discusión el proyecto reformando el Código penal, la ley de Enjuiciamiento criminal y la del Jurado.

Consumo el primer turno en contra el señor Cobián.

Dice que la reorganización de servicios no debe tener por objeto las economías, sino el mejorarlos; y en la Administración de Justicia sólo deben tender á la independencia de los Tribunales para que sirvan de garantía á la honra, vida, libertad y probidad de todos los ciudadanos.

Cree que no debe limitarse la reforma al título III, como faltas, delitos registrados en el título II, y que deben ponerse en armonía este Código con la Constitución de 1876, porque ya no tiene razón de ser su inspiración en la del 69.

Debe hacerse una reforma que se ins-

pire en los grandes progresos modernos y en la satisfacción de las necesidades de la época presente.

Aboga por una mayor flexibilidad en la clasificación de delitos y faltas, exponiendo la que, a su juicio, puede hacerse.

Entiende que se deben incluir en el Código penal delitos especiales, como el de secuestro, exceptuando el que va contra el anarquismo.

Anatematiza la resistencia colectiva contra el pago de los tributos, calificándolo del delito más tremendo contra la libertad del Estado, proponiendo que se establezcan en el Código penal severas penas contra ellos y contra todos los que no cumplan tampoco con otros derechos de ciudadanía necesarios para un Gobierno.

Lee párrafos de tratadistas extranjeros, para deducir lo que debe ser la administración de justicia, haciéndola más rápida y barata.

Expone por qué se debe reformar también la ley de Enjuiciamiento criminal y el Código civil.

Se ocupa luego de la inamovilidad judicial y de lo que debe hacerse para que sea efectiva.

Yo soy—añade—de los más fogosos defensores del Jurado; pero creo que debe reformarse en todo: en su jurisdicción, en su competencia, en la manera de formar las listas y en su organización, porque entiendo que sólo deben intervenir en calificar la exactitud de los hechos y de la intervención de los acusados en un delito; pero nunca en determinar si son o no culpables los acusados. Esto sólo debe corresponder a los tribunales de derecho.

Analiza las facultades que se conceden por el artículo 1.º del proyecto a los jueces municipales, lamentando que no vaya acompañado de un proyecto completo de reorganización de justicia municipal.

Dice que haría falta crear en el ministerio de Gracia y Justicia un registro para las faltas en que sería preciso abrir de 25.000 a 30.000 asientos, y esto lo considera imposible.

Demuestra que, por el texto de dicho artículo, se hace muy difícil administrar justicia.

Presenta una enmienda al art. 1.º, en el sentido de que mientras que no se reorganice la justicia municipal, se forme, para que entienda en las faltas, un Tribunal compuesto de un juez municipal y dos adjuntos, elegidos trimestralmente, por medio de la ley, entre diez ex jueces y ex alcades municipales, completándose este número, si no lo hubiera, con mayores contribuyentes.

Termina diciendo que este proyecto, que aumenta las facultades de los jueces municipales, amenaza aumentar el caciquismo, que todo lo corrompe y que todo lo destruye, siendo evidente que con un caciquismo grande no puede haber patria ni dignidad, ni decoro.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, defendiendo el proyecto y exponiendo la dificultad de ciertas reformas por la necesidad de las economías.

Rectifica el señor Cobán, insistiendo en que el funcionamiento del Jurado, tal como está, es muy claro, y en que la recusación sin causas justificadas, es un arma puesta a servicio de la mala fe, por lo cual se deben establecer limitaciones.

Afirma que no se ha reformado el Código penal, por falta de valor, en las convicciones y el temor a resolver la cuestión religiosa, en armonía con la Constitución de 1876.

Interviene, por la Comisión, el señor Lavín, para defender también la obra del ministro de Gracia y Justicia, confiando en que no pasará mucho tiempo sin que el Senado entienda en una reorganización completa de la justicia municipal, no habiéndose traído con este proyecto, por ser tarea mas lenta.

Vuelve a rectificar el señor Cobán. El señor Lavín dice que el proyecto se inspira en la escuela correccionalista.

El señor Bosch consume el segundo turno en contra, pronunciando un razonado discurso para demostrar que el proyecto sanciona la soberanía del caciquismo y de la arbitrariedad.

Le contesta, por la Comisión, el señor Lastres, el cual rechaza los cargos del señor Bosch exponiendo las razones económicas en que se ha fundado la Comisión para no introducir ciertas reformas.

Cree que se debe gastar el doble en Administración de Justicia.

Se lee otra enmienda del señor Cobán al artículo 1.º.

Se acuerda suspender la discusión, a petición del señor Sánchez Román, que consumirá el tercer turno en contra de la totalidad, y se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

CONGRESO

SESIÓN DEL 20 NOVIEMBRE DE 1899.

Preside el señor Pidal.

El señor Capdepón pide que el Estado ceda gratuitamente al Sanatorio de Porta Coeli unos extensos pinares que le rodean.

El ministro de Fomento ofrece atender el ruego, ya que el Congreso toma en consideración la proposición presentada.

El señor Ruiz Jiménez habla de la huelga de tranvías, censurando que las autoridades hayan adoptado una actitud de neutralidad y no hayan resuelto justa e imparcialmente el conflicto.

Recuerda que las Compañías tienen en la escritura de concesión cláusula que se refiere a la suspensión del servicio durante cierto tiempo, y censura que los directores de las Empresas sean extranjeros.

El ministro de la Gobernación contesta que el conflicto se resolverá muy pronto; que anoche le ofrecieron los huelguistas que fuera árbitro y no quiso aceptar si los obreros no reanudaban sus tareas.

ORDEN DEL DÍA

Debate económico.

Continúa la discusión de los gastos; sección tercera capítulo 17.

El señor ministro de Hacienda, que ha tenido ya tiempo de enterarse, deshace el embrollo que había armado el sábado, contestando al señor Laviña.

Aprobado el capítulo, el señor Moret propone algunas reformas al capítulo de Cargas de justicia, pidiendo la capitalización al 50 por 100 de las cargas procedentes de bienes enajenados.

El señor ministro de Hacienda dice que estudiará con las Comisiones el pensamiento del señor Moret.

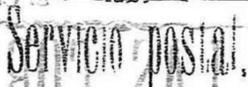
Consumo el primer turno en contra de la sección 5.ª, Clases pasivas, el señor Gasset (D. F.).

Contéstale el señor Comyn, de la Comisión.

Al aprobar el artículo, el señor Moret pregunta cuándo va a presentar el señor ministro de Hacienda el proyecto de reforma de las Clases pasivas que promete y si va a presentarle en este año económico, para que se vota la cifra en el capítulo que se discute.

El ministro de Hacienda dice que se pondrá a discusión el proyecto de Clases pasivas después de discutir el presupuesto de gastos. Ese proyecto no ha sido retirado por el Gobierno; sólo se ha aplazado su discusión para dar lugar a que la Comisión examine las enmiendas del señor Moret y de otros diputados.

Continúa la sesión.



(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE.)
Madrid 20 de Noviembre de 1899.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Las comunidades de labradores.

Sagunto 20.

La comunidad de labradores ha cele-

brado una importantísima reunión, en la que se acordó felicitar al Sindicato y autoridades de Castellón por la enérgica defensa que han hecho de los Sindicatos.

A Fernando Poo.--Lerroux.

Cádiz 20.

Sale con dirección a Fernando Poo el cañonero *General Concha*, llevando al nuevo gobernador de la colonia don Francisco Dueñas.

Ha regresado a Madrid el ministro de Marina.

Ha llegado el señor Lerroux, director del *Progreso*, quien marchará a Andujar donde se verificará el sepelio del médico de la Transatlántica don Rafael Borja.

Parricida involuntario.--Un ahogado.

San Sebastián 20.

El colono de la casería Zaramendi (Zumarraga) José Lorenzo se hallaba desengrasando una escopeta y se disparó ésta, matando a una niña de tres años, hija del citado colono.

En el río Oria se ha encontrado ahogado a un operario de una fábrica de cerrajería sita en Saseain.

Créese que se trata de un accidente casual.

El ahogado se llamaba Santiago Zabala.

Las Palmas 20.

Acaba de celebrarse la primera sesión de la Asamblea provincial para tratar del remate del puerto franco de Canarias.

Ha habido muchísima concurrencia.

Han estado representados todos los pueblos de la provincia, y también las Sociedades, Corporaciones y Prensa.

Se acordó solicitar del Gobierno que celebre un concierto para los arbitrios del puerto franco, en un millón de pesetas, con los gremios, en los que se hallan representadas las fuerzas vivas del país.

Rechazar el remate por considerarlo como base de la ruina de la provincia y semilla de perturbación.

En caso de que el Gobierno no admita el concierto con los gremios, solicitar entonces que lo celebre con la Diputación provincial, siempre que éste se concierte con aquéllos y cada isla pague el cupo que le corresponda.

El debate ha sido animadísimo.

Mañana continuarán las sesiones.

Granada 20.

En el tren correo llegaron los príncipes alemanes.

Esperábanles en la estación el gobernador civil y una Comisión de Artillería. Había también algunas fuerzas de la benemérita y de policía.

A pesar de viajar de incógnito, en las estaciones del tránsito fueron saludados los ilustres viajeros por las autoridades.

Se hospedan en el hermoso hotel de los Siete Suelos, situado en la Alhambra, ocupando el piso principal.

Hoy visitarán los monumentos que encierra esta capital, y es probable que marchen mañana a Cordoba.

Envenenamiento por equivocación.

Reus 20.

Esta mañana, la joven María Verges Font, de dieciocho años, soltera, ha fallecido repentinamente a consecuencia de haber tomado una purga.

Averiguado el suceso resultó que en una droguería de la plaza de la Constitución, en vez de despachar sal de Madrid para purgante, despacharon sulfato de zinc, el cual produjo la muerte instantánea de la joven.

El Juzgado se ha constituido en el lugar del suceso para instruir diligencias.

La equivocación ha sido sufrida por un dependiente de la droguería, muchacho de dieciséis años.

Valencia 20.

El inspector de policía señor Conchas ha detenido a Juliana Alvarez y a Vicente Fuentes, habitantes en la calle de Cuba, como complicados en el robo de la casa de cambios de la calle de Carretas de esa Corte.

Juliana fué presa cuando iba a cobrar un pliego de valores declarados, por valor de 450 pesetas, que remitió José López, uno de los detenidos en Zaragoza.

La Juliana había cobrado ya otro pliego de 150 pesetas, remitido también por López, y en la Administración de Correos queda otro pliego sin retirar de 50 pesetas.

Los detenidos han ingresado en la cárcel.

López parece que está también complicado en otro suceso ocurrido recientemente en Valencia, y a consecuencia del que se están haciendo averiguaciones.

La comisión de las Cámaras de Comercio.

Conclusiones.

Tengo a la vista el notable documento que a las seis de la tarde ha entregado al presidente del Consejo de ministros la Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio.

Lo firma en nombre de todos don Basilio Paraiso; comienza consignando la grata sorpresa que causó a las Cámaras la contestación de su mensaje a la Reina, y después de un largo preámbulo, que la premura del tiempo no nos permite publicar, presenta como base de una solución de paz y de concordia en los términos siguientes:

1.º La transformación inmediata del presupuesto de gastos, presentado ante las Cortes por el Gobierno de Su Majestad. Dicha transformación se fundará en una reorganización sincera de los servicios públicos, tal y como la solicitan las respetables minorías parlamentarias y V. E. la prometía para el instante actual en su discurso ante las Cámaras de Comercio, y en el que pronunció en el Congreso de los diputados en la sesión del 20 de Julio último. Como resultado de esa obra de reorganización podrá plantearse una economía en el presupuesto de 50 millones de pesetas, obtenidos en primer término, mediante la supresión de Juntas y Centros consultivos, Comisiones y gratificaciones, y la simplificación de los negociados centrales en todos los departamentos.

2.º Que el Gobierno de S. M. declare, de una manera pública y expresa, ante el parlamento, que como consecuencia de dicha obra reorganizadora, se propone economizar otros 50 millones de pesetas, próximamente, para el presupuesto de 1901.

3.º Que se retiren los proyectos de impuesto sobre las utilidades, derechos reales y timbre, para su modificación, oyendo previamente a las representaciones de la producción, del comercio, de la propiedad y del trabajo.

4.º Inmediata presentación, declarándolo cuestión de Gabinete, de un proyecto radical de incompatibilidades en armonía con las aspiraciones del país y los principios mismos de V. E. y del Gobierno Y

5.º Modificación del proyecto sobre descentralización administrativa, reformándole en sentido más amplio, sobre la base de transformar el modo de elegir las diputaciones y los Ayuntamientos.

Esto es lo que, siendo realizable de momento, pide para ahora el país y solicita la Comisión permanente, y no con la pretensión ridícula de gobernar desde dentro ni desde fuera, ni con la de dictar a nadie sus consejos, sino con la de cooperar al generoso deseo del jefe del Estado, llevando al pueblo una satisfacción justa y una tranquilidad ya largo tiempo perdida.

Las dos primeras conclusiones las esti-

ma la Comisión como las más urgentes e indispensables.

La tercera dice que responde a clamores de todos los lados del país.

Las dos últimas son también urgentísimos compromisos del Gabinete. Exigencia de la moral pública la una, y demanda de todas las regiones de España la otra.

Termina con el siguiente párrafo:

En todo caso, excelentísimo señor, la Comisión permanente, guardando toda clase de respetos legales, cumple públicamente sus deberes ante la conciencia del país, que rechaza todo lo que signifique aplazamientos inexplicables y que nos pide a todos actos, más que palabras, porque entiende que desde el Tratado de París a la fecha ha transcurrido tiempo más que sobrado para poner en práctica cuantos remedios exigen el presente y el porvenir de España.

El Corresponsal.

El banquete de anoche.

Como dijimos ayer, la empresa constructora de la plaza de toros de esta ciudad llevó a cabo a las cuatro de la tarde el acto de la recepción oficial del edificio, en armonía con las cláusulas de concesión contenidas en el pliego de condiciones redactado por la Corporación municipal.

Al acto asistieron, el Alcalde de Zamora acompañado de una numerosa Comisión del Ayuntamiento y el jefe de las oficinas de Obras públicas municipales, y por los concesionarios, todos los señores que forman la sociedad constructora explotadora de la plaza.

Después de las formalidades contenidas en el contrato de concesión, se dió por recibida oficialmente la obra, quedando satisfecha la Comisión municipal de todas las obras y dependencias que constituyen el edificio destinado a circo taurino zamorano.

En conmemoración del suceso, los señores propietarios obsequiaron anoche en el reservado de París a la Corporación municipal, al señor Gobernador civil y a otras personas de la ciudad, habiendo tenido también la atención, que les estimamos, de distinguirnos con atenta invitación.

A las ocho de la noche se hallaban congregados en el saloncito indicado, todos los señores concejales con el Alcalde presidente de la Corporación, el señor gobernador civil, los condeños de la plaza, Secretario y Contador de la Corporación, el Maestro de obras municipales, señor comandante de la benemérita, señores Fernández Cuevas, Alvarez Martínez y algunos otros que no recordamos. La mesa, servida y adornada con el esquisito esmero que sabe hacerlo el simpático Paco, mereció elogios y plácemes por parte de los comensales.

Al destapar el Champagne inauguró los brindis el concejal señor Domínguez Guerra, quien en los tonos y erudición que le es peculiar, hizo un cabal juicio del arte de Cúcharas, terminando con una felicitación calurosa para los dueños de la plaza.

El señor Zarzosa contestó en nombre de éstos, dando las gracias por su cooperación al Ayuntamiento, a todas las autoridades y al pueblo zamorano, que espero dice—ha de ver en nuestra obra, no una industria ni objeto que rinda pingües ganancias, sino simplemente el deseo de dotar a esta ciudad de un aliciente necesario e imprescindible en la vida moderna, que dé nombre a nuestras tradicionales ferias y contribuya a atraer a la población gran número de visitantes benéficos siempre a la industria y comercio general zamorano.

Don Francisco Alonso, condeño de la plaza, hizo un bonito brindis en verso que mereció el aplauso general.

Los señores Fernández Cuevas y Alvarez Martínez, con esa erudición y galanura que es en ambos peculiar, pro-

nunciaron hermosos brindis, haciendo a la vez un acertado juicio crítico sobre la fiesta nacional, y terminaron haciendo votos por la prosperidad, beneficio e indemnidad de los que guiados solo por el bien de la población, habían empleado su capital y actividad en provecho de todos.

El señor Gato brindó bajo su doble personalidad, de concejal y condeño.

El señor Arribas pronunció un bonito brindis lleno de entusiasmos, y nos convenció que es amante apasionado de la española fiesta.

El señor Zorrilla brindó por la prosperidad de la empresa, recitando de paso una preciosa quintilla de Moratín, alusiva al arte de Montes.

El señor Montilla se levantó a brindar, ofreciendo a los comensales un sabrosísimo entremés, de esos, que sólo él sabe condimentar con gracia y galanura inimitable.

Leyó también un precioso Soneto alusivo a la fiesta, que como toda producción literaria del señor Montilla, mereció el aplauso general.

Solicitó después la concurrencia, que brindase el señor Herrero, Secretario de la Corporación municipal, pero éste, cuya mo está rayada en lo inconcebible, ofreció, con aplauso de todos que haría su brindis sobre el piano.

Nos dirijimos al círculo, y allí, mediante la esquisita bondad de los señores socios, tuvo feliz remate la fiesta, de la que participaron buen número de personas que se hallaban en los salones de la elegante sociedad zamorana.

No he de decir a ustedes los aplausos que merecieron los brindis del Secretario. Grandes y estruendosos los oyeron los oradores, pero no hay, cuando Eugenio quiere, quien le aventaje en eso de ganar aplausos.

Terminó la fiesta a las doce y media, después de servir pastas y vinos en abundancia, y con verdadero sentimiento de todos los circunstantes.

Por nuestra parte, deseamos todo género de prosperidades para esa empresa cuyas utilidades industriales, no han de estar jamás en armonía ni con el capital empleado, ni con los beneficios que del edificio pueden derivarse para el comercio general de la población que ha sido el objetivo esencial que ha guiado a los señores condeños de la plaza.

Estó solo, les hace acreedores al aplauso general.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

En la mañana de hoy ha salido para Madrid el señor Duque de Hornachuelos.

En breve se anunciará la venta en pública subasta del lote letra A de los solares de la ronda de San Pablo.

Ha sido puesto a disposición del señor Juez de Fuentelapeña el vecino de Pollos, (Valladolid) López Rioyo Fradejas autor del robo de una caballería menor.

Don Ricardo Arias Neira, ha presentado en el Gobierno civil un recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento del Pego, por el cual fué destituido del cargo de médico titular del citado pueblo.

Para satisfacción de las personas que hicieron entregas de cantidades en la Administración de este diario, con destino a la suscripción nacional para la erección en Madrid de un monumento de mármol que perpetúe la memoria de don Emilio Castelar, hacemos constar que las 38 pesetas y 25 céntimos recaudadas, fueron entregadas por nuestro corresponsal en Madrid, don Gerardo Sánchez Ortiz, a la administración de El Liberal y esta a su vez, ha hecho la entrega a la comisión iniciadora del monumento, según carta recibida hoy de don Joaquín Martín de Oñas individuo de la misma.

La Dirección general de Penales en telegrama de ayer ordena al Sr. Gobernador la busca y captura de Elías Fernández García, fugado de la cárcel de Villadiego (Burgos) y de Victor Calvo Gómez fugado también de la cárcel de Villaviciosa el día 11 del actual.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Soledad Villacorta Flores.
Felix Gómez Leal.

Se encuentra en esta población el señor don Luis Garaizabal, ingeniero de caminos, encargado por la casa constructora de las obras del puente de hierro sobre el río Duero.

Según nuestras noticias, su venida obedece a la terminación de las obras y a preparar las pruebas que han de efectuarse para abrir al tráfico público el puente y la carretera.

La Dirección general de Penales ha teleografiado al señor Gobernador ordenándole la busca y detención de Francisco Caballero Fernández (a) Homo fugado de la cárcel de Archidona el día 14 del actual.

Venta.

Se hace, a pagar su precio en plazos ó de una vez, de la casa número 3 de la calle de Carniceros, con una Panera en la que se colocan comodamente 1.500 fanegas de grano.

Darán razón en la misma calle número 1.

Hasta el día de ayer, se han hecho en la Delegación de Hacienda 28 redenciones a metálico del servicio militar.

Se halla vacante la secretaria del Juzgado municipal de Sobralillo de Palomares.

El alcalde de Carrascal ha denunciado al joven Vicente Diego por faltas a su autoridad.

Hoy por la mañana se ha hecho cargo interinamente del mando de la provincia el secretario del Gobierno civil señor Ortiz Moreno.

Servicio telegrafico.

De nuestro corresponsal especial

Madrid 21 (11 mañana).

El socorro de Kimberley.

Actitud de los boers.

Comunican de Londres que un telegrama expedido el sábado 18, en Orange River, y recibido esta mañana, dice que tan sólo se aguarda que llegue la brigada naval para completar el efectivo de la columna destinada a marchar en socorro de Kimberley.

Todos los preparativos relativos al transporte de las fuerzas han quedado terminados.

Se ha dado orden a los oficiales para que hagan desaparecer de sus uniformes todas las insignias y marcas que los distinguen de los subalternos.

El mismo despacho dice que se nota una gran actividad entre los boers, en los distritos situados al Oeste de Kimberley.

Madrid 21 (11 50 m)

El Kaiser en Inglaterra.

De Portsmouth comunican que en la mañana de ayer arribó aquel

puerto el yate Hohenzollern conduciendo a los emperadores de Alemania y dos de sus hijos.

A los Monarcas le tributaron las tropas los honores de ordenanza.

Ultimas noticias.

Comunican de Barcelona que los industriales morosos continúan pagando.

En la capital reina tranquilidad completa.

El señor Sol y Ortega ha retrasado su viaje a la Corte.

Madrid 21 (12,15 tarde.)

No es peste.

Comunican hoy de Salamanca diciendo, que el caso de enfermedad sospechosa que se había presentado en Fuentes de Oñoro, y del cual se ha hecho eco casi toda la prensa española y portuguesa, no es de peste bubónica como se había asegurado.

Carece pues de importancia semejante noticia.

Madrid 21 (1 t.)

Sigue la huelga.

Continuamos hoy como ayer sin que se resuelva el conflicto originado entre las empresas de tranvías y sus empleados.

El movimiento de tranvías sigue paralizado, y el público empieza a protestar de los trastornos que se le originan con tal situación de cosas, que se traducen en verdaderos perjuicios para el vecindario de la capital de España.

Madrid 21 (1,30 t.)

La peste en Paraguay.

En el Paraguay se ha presentado con caracteres gravísimos la epidemia bubónica.

Madrid 21 (2 t.)

De Barcelona.

Créese que en breve serán puestos en libertad los industriales presos en Barcelona, por negarse al pago de la contribución.

Las noticias que hoy se reciben de la ciudad condal hacen suponer una pronta y satisfactoria solución al conflicto.

Madrid (2,15 t)

Las Cámaras de Comercio.

Aumenta el disgusto entre la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, con motivo de la conducta que viene observando el Gobierno en cuanto hace relación a los industriales y a las peticiones por éstos formuladas.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita. Santa Clara, 55.

EL ANCORÁ
PESCADERIA
DE
GERMAN RUEDA,
San Torcuato, 6.

En este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, y en el cual contrarían sus favorecedores un abundante surtido en pescados frescos y mariscos, así como toda clase de conservas y mermelada de vaca.

Para mayor seguridad al público, esta casa venderá por kilos.

SAN TORCUATO, 6.

Utilísimo á las embarazadas y madres de familia.

Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran reconstituyente del sistema OSEO MUSCULAR, ANTINEURASTENICO, GLODOSIS, LINFATISMO, ANEMIA, ESCROFULAS, DEBILIDAD GENERAL, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.—Por su esmerada elaboración y buenos resultados lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, Droguería de García Capelo, Rua, número 18.

Purgaciones Y TODOS LOS FLUJOS VENEREOS Y SIFILÍTICOS CÚRA EN DOS DIAS

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se vende en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

Las CAPSULAS KOCH cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las CAPSULAS KOCH no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las CAPSULAS KOCH Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

DEL SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas. NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirector: Emilio Prieto.

Rua, 56.—ZAMORA

LUCIANO DE ANTA

(Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expendará la carne de vaca á los siguientes precios:

CON HUESO SIN HUESO
Kilo á 1'20 Kilo á 1'60
Medio kilo á 0'60 Medio kilo á 0'80

POR GRAMOS

Los 400 gramos con hueso, 0'55
Los 200 id. con id., 0'20
El público encontrará tostones, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

PLAZA DEL FRESCO, CARNECERIA DE

LUCIANO DE ANTA



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ld.)

Fundada en Londres en 1848.

Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA

DESDE 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Polizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación del 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 23 dupl.—MADRID

DELEGADO EN LA PROVINCIA.

—Don Ismael de la Fuente.—Oficina en Zamora. Calle de Santa Clara, número 10.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad. DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas, convertidas en su mayor parte en magníficos edificios, situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones prácticas.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

HIGINIO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

PAPELES PINTADOS

DE ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas. Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yese, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

BRONQUITIS CRONICAS

CAPSULAS GRESOTADAS del Doctor FOURNIER

Únicos y premiados en la Exposición Paris 1878 y en la Exposición Paris 1889

MÉDAILLE D'OR PARIS 1878

MÉDAILLE D'OR PARIS 1889

DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS

22, Place de la Madeleine PARIS

Curacion de todas Afecciones pulmonares.

Todos los que padecen del pecho deben tomar las Capsulas del Doctor FOURNIER.